

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Ayudantes Técnicos Sanitarios.—Orden de 22 de enero de 1957 sobre aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 2).—Página 130.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Gratificación de "Candelas".—Orden de 23 de enero de 1957 por la que se dispone se reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas" a la dotación del dragaminas *Eo.*—Página 130.

Características de las "escalas de gato".—Orden de 23 de enero de 1957 por la que se ratifica la plena vigencia de la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1955 (D. O. número 56) que hizo extensivo a los buques de la Armada el uso de las "escalas de gato".—Página 130.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 23 de enero de 1957 por la que queda sin efecto la Orden Ministerial de 8 del actual (D. O. número 8) que afecta al Capitán de Corbeta D. José María Moréji Curbera.—Página 130.

MARINERÍA

Ascensos.—Orden de 21 de enero de 1957 por la que se promueve al empleo de Cabo primero Radiotelegrafista al

Cabo segundo de la misma Especialidad Joaquín Gómez Clemente.—Página 130.

JEFATURA DE INSTRUCCION

MARINERÍA

Marineros Especialistas.—Orden de 21 de enero de 1957 por la que se dispone causen baja en sus actuales empleos de Marineros Especialistas los que se relacionan.—Página 130.

PERSONAL VARIO

Plazas de gracia.—Orden de 21 de enero de 1957 por la que se concede plaza de gracia en las Escuelas de la Armada a D. Victoriano, D. Federico, D. Javier, D. Francisco y D. Alfonso Sánchez-Barcáiztegui Gutiérrez-Buřtamante.—Página 131.

Montadores Especialistas.—Orden de 21 de enero de 1957 por la que se dispone ingresen con carácter provisional en la Agrupación de Montadores Especialistas al Servicio de la Marina, con la categoría de Montadores de tercera y en las Especialidades que se indican, los opositores que se relacionan.—Página 131.

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 23 de enero de 1957 por la que se nombra Oficiales y Suboficiales provisionales de la Escala de Complemento de los Cuerpos de la Armada que se expresan a los Cabos primeros que se citan.—Páginas 131 y 132.

EDICTOS

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Ayudantes Técnicos Sanitarios.—En evitación de las dudas que pudieran surgir en la aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 2), debe entenderse que el personal de la Armada que se halle en posesión del título de Practicante con anterioridad a la publicación de aquélla, desempeñará idénticas funciones que las que la citada disposición confiere a los Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Madrid, 22 de enero de 1957.

MORENO •

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Gratificación de "Candelas".—De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer se reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas" a la dotación del dragaminas *Eo*, de acuerdo con la norma 1.^a de la Orden Ministerial de 2 de enero de 1950 (D. O. núm. 6).

Madrid, 23 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Características de las "escalas de gato".—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se ratifica la plena vigencia de la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 256) que hizo extensivo a los buques de la Armada el uso de las "escalas de gato", cuyas características, idénticas a las que en dicha disposición se señalan, determina a su vez la Regla 17 (Escalas de Prácticos) del Capítulo V (Seguridad de la Navegación) del Reglamento provisional para aplicación a los buques nacionales del "Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (1948)", editado por la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Madrid, 23 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Queda sin efecto la Orden Ministerial de 8 del actual (D. O. núm. 8) que nombró Comandante del destructor *Alsedo* al Capitán de Corbeta don

José María Moréu Curbera, debiendo continuar en el mando de dicho buque, hasta su desguace, el Jefe de dicho empleo D. Jesús Díaz del Río y González-Aller.

Madrid, 23 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Marinería.

Ascensos.—Por existir vacante, y haber sido declarado "apto" para el ascenso por Orden Ministerial de 30 de abril de 1955 (D. O. núm. 98), vengo en promover al empleo de Cabo primero Radiotelegrafista al Cabo segundo de la misma Especialidad Joaquín Gómez Clemente, confiriéndole la antigüedad de 7 de noviembre de 1956 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. ...

JEFATURA DE INSTRUCCION

Marinería.

Marineros Especialistas.—Como consecuencia de propuesta formulada por la Comandancia-Dirección de la Escuela de Transmisiones y Electricidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del vigente Reglamento Orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, causan baja en sus actuales empleos de Marineros Especialistas, continuando en la Armada como Marineros de primera hasta dejar extinguidos sus compromisos de cuatro años, los siguientes:

Marineros Especialistas Radiotelegrafistas.

Pedro Mallón García.
Manuel Temprano Lledó.

Marinero Especialista Electricista.

Joaquín Herrero Presa.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Personal Vario.

Plazas de gracia.—Vista la instancia promovida por el Capitán de Fragata D. Federico Sánchez-Barcáiztegui y Aznar, vengo en conceder plaza de gracia en las Escuelas de la Armada a sus hijos D. Victoriano, D. Federico, D. Javier, D. Francisco y don Alfonso Sánchez-Barcáiztegui Gutiérrez-Bustamante, como comprendidos en el apartado b) del punto 2.º de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155).

Madrid, 21 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Montadores Especialistas.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 272), y por haber sido declarados "aptos" en los exámenes convocados por dicha disposición, ingresan, con carácter provisional, en la Agrupación de Montadores Especialistas al Servicio de la Marina, con la categoría de Montadores de tercera y en las Especialidades que al frente de cada uno se indican, los opositores que figuran en la relación unida a esta Orden.

El personal nombrado que tenga su residencia fuera de la capital será pasaportado por las Autoridades jurisdiccionales correspondientes con el fin de que efectúen su presentación en la Dirección de los Laboratorios Técnico-Industriales del Estado Mayor de la Armada (Madrid) el día 1 de febrero de 1957.

Madrid, 21 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA:

Especialidad Electrónica.

Manuel Mato Páez.—Calle de San José y San Antonio, número 6.—San Fernando (Cádiz).

Antonio Silva Parra.—L. T. I. E. M. A.

Manuel Carballo Núñez.—Calle de Tiziano, número 10.—Madrid.

Fernando Martínez Méndez.—Calle de San Vicente, número 29.—Cartagena (Murcia).

Francisco Bailón Galán.—L. T. I. E. M. A.

Emilio Borreguero González.—Calle de los Estudios, número 3.—Madrid.

Alfredo Martínez Iglesias.—Senra-Santa Marta de Ortigueira (La Coruña).

José Ramón Simó Edreira.—Calle de Canalejas, número 113.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Daniel Moratilla Ruiz.—L. T. I. E. M. A.

José Luis Méndez Cabanas.—Calle de Ramón Franco, número 45.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Miguel A. Fernández Fernández.—Calle de Murgardos, número 12.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Especialidad Electromecánica.

Manuel Mellado Valero.—Calle de Peral, número 4.—Cartagena (Murcia).

José A. González Aguirre.—L. T. I. E. M. A.

Gregorio Ortiz Guerrero.—L. T. I. E. M. A.

Joaquín Gregorio Saavedra.—Calle de Carlos III, número 76.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Juan J. Quintía Barreiro.—Eduardo Aunós, número 17.—Madrid.

Especialidad Radioeléctrica.

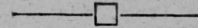
Francisco Escrihuela Vercher.—Calle de Cervantes, número 33.—Tabernes de Valldigna (Valencia).

Francisco Cantalejo Herranz.—Calle de la Misericordia, número 2.—Madrid.

Miguel A. Llanos Granados.—Calle Méndez Núñez, número 18.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Severo Fernández Vázquez.—Calle de Santiago, número 7.—La Graña, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Guillermo Lorenzo Díaz.—Calle de Calvo Sotelo, número 88.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).



Milicia Naval Universitaria.

Nombramiento y prácticas.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), se nombra Oficiales y Suboficiales provisionales de la Escala de Complemento de los Cuerpos de la Armada que se expresan a los siguientes Cabos primeros, declarados "aptos" para dicho empleo por Ordenes Ministeriales de 30 de octubre de 1956 y 20 de enero y 22 de octubre 1955 (D. O. núms. 247, 18 y 240, respectivamente).

A Alférez de Navío provisional de la Escala de Complemento (Especialidad de Armas Submarinas).

D. Amaro Tagarro Tagarro.—Segunda División de la Flota.

A Tenientes provisionales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina.

D. Adolfo Cervera de Arcos.—Tercio de Baleares.

D. Santiago Terribas Alamego.—Idem id.

D. José Luis San Román y Cos-Gayón.—Idem id.

D. Víctor Folch Vernet.—Tercio de Levante.

A Mecánico segundo provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Suboficiales.

D. José Turu Pastelle.—Segunda División de la Flota.

A Electricista segundo provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Suboficiales.

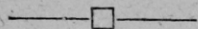
D. Joaquín Castro López.—Primera División de la Flota.

Estos Oficiales y Suboficiales deberán efectuar las prácticas, que determina el artículo 31 del citado Reglamento, en las Unidades que al frente de los mismos se indica, durante el periodo comprendido entre las fechas de 15 de febrero y 15 de junio del presente año.

Madrid, 23 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



EDICTOS

(21)

Don José Turpín Murcia, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 71 de 1954, instruido por pérdida de la Cartilla Naval de Vicente Alavés Baeza,

Hago saber: Que justificado el extravío de dicho documento se declara nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Alicante, 14 de enero de 1957.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Turpín Murcia*.

(22)

Don Antonio Hernández Guillén, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia e instructor del expediente Varios número 85 de 1956, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Nombramiento de Segundo Mecánico Naval de Manuel Garrido Miranda,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la Libreta de Inscripción Marítima y Nombramiento de Segundo Mecánico Naval del individuo Manuel Garrido Miranda, la Superior Autoridad judicial de esta Base Naval ha tenido a bien declarar nulos y sin valor alguno los citados documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que los hallare y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 1957. El Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente, *Antonio Hernández Guillén*.

(23)

Don Juan José de Abréu y Páramo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente número 949 de 1956, instruido por pérdida de la Libreta de Navegación de Juan Tomás Elorriaga,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento de esta Jurisdicción, de fecha 5 de enero del presente año, se ordena la publicación de Edictos, con cargo al promovente, declarando nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo o hallándolo no efectúe su entrega en esta Comandancia Militar de Marina.

Dado en San Sebastián a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor *Juan José de Abréu y Páramo*.

(24)

Don Juan Carlos de Elizagárate Berrueta, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa y Juez instructor del expediente de Salvamento del pesquero nombrado *Sagrada Familia segundo*, folio 2,494, de la tercera lista de la inscripción de Lequeitio, por los también pesqueros *Nuestra Señora del Manzano* y *San Pío X*. Por el presente,

Hago saber: Que en la madrugada del día 11 de noviembre último se procedió a prestar auxilio al pesquero nombrado *Sagrada Familia segundo*, por los también pesqueros *Nuestra Señora del Manzano* y *San Pío X*, siendo aquél remolcado y conducido con resultado positivo al puerto de San Juan de Luz (Francia) por los dos pesqueros últimamente citados.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en esta Ayudantía Militar de Marina, puedan alegar cuanto a sus derechos con venga, bien por comparecencia ante el instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente Edicto, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así hubieren hecho, conforme en todo con las resoluciones que adoptare.

Pasajes, 15 de enero de 1957.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Juan Carlos de Elizagárate*.